

ACTA DE REUNIÓN ONEMI

N° DE REUNIÓN DEL AÑO:	1																
FECHA	05-01-2021																
LUGAR:	Virtual - Teams																
ASISTENTES:	<u>REPRESENTANTES COSOC</u>																
	<table border="1"> <tr> <td>1. Javier Catalán</td> <td>ADRA</td> </tr> <tr> <td>2. Jaime Carrillo</td> <td>ADRA (S)</td> </tr> <tr> <td>3. Sandra Arias Orellana</td> <td>Comisión de Seguridad en Montaña y Escalada Chile</td> </tr> <tr> <td>4. Teresita Alcántara</td> <td>ADAPT Chile</td> </tr> <tr> <td>5. Catherine Mella Quiroz</td> <td>Caritas Chile</td> </tr> <tr> <td>6. Paul Finch Ureta</td> <td>Asociación de Guías y Scouts de Chile</td> </tr> <tr> <td>7. Francis Valverde Mosquera</td> <td>Corporación Chilena Pro Naciones Unidas</td> </tr> <tr> <td>8. Rodrigo Moreno</td> <td>Techo (S)</td> </tr> </table>	1. Javier Catalán	ADRA	2. Jaime Carrillo	ADRA (S)	3. Sandra Arias Orellana	Comisión de Seguridad en Montaña y Escalada Chile	4. Teresita Alcántara	ADAPT Chile	5. Catherine Mella Quiroz	Caritas Chile	6. Paul Finch Ureta	Asociación de Guías y Scouts de Chile	7. Francis Valverde Mosquera	Corporación Chilena Pro Naciones Unidas	8. Rodrigo Moreno	Techo (S)
	1. Javier Catalán	ADRA															
	2. Jaime Carrillo	ADRA (S)															
	3. Sandra Arias Orellana	Comisión de Seguridad en Montaña y Escalada Chile															
	4. Teresita Alcántara	ADAPT Chile															
	5. Catherine Mella Quiroz	Caritas Chile															
	6. Paul Finch Ureta	Asociación de Guías y Scouts de Chile															
	7. Francis Valverde Mosquera	Corporación Chilena Pro Naciones Unidas															
	8. Rodrigo Moreno	Techo (S)															
<u>REPRESENTANTES ONEMI</u>																	
<table border="1"> <tr> <td>Camilo Grez</td> <td>Secretario Ejecutivo</td> </tr> <tr> <td>Jeniffer Olgún</td> <td>Secretaria de Acta</td> </tr> <tr> <td>Natalia Silva</td> <td>Invitada</td> </tr> </table>	Camilo Grez	Secretario Ejecutivo	Jeniffer Olgún	Secretaria de Acta	Natalia Silva	Invitada											
Camilo Grez	Secretario Ejecutivo																
Jeniffer Olgún	Secretaria de Acta																
Natalia Silva	Invitada																

1. AGENDA / OBJETIVOS	TRATADO (SÍ/NO)
Presentación Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastre, realizada por la jefatura del Departamento de Gestión del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) Natalia Silva.	Si

2. ACUERDOS PREVIOS	
COMPROMISOS	
Elecciones Presidenta/e COSOC año 2021	Se acuerda realizar las votaciones para la elección del presidente o presidenta del COSOC año 2021

durante la primera sesión de marzo.

3. TEMAS TRATADOS EN REUNIÓN

TEMA	DETALLE
Exposición de Plataforma Nacional	<p>Presentación realizada por Natalia Silva jefatura del Departamento de Gestión del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC).</p> <p>Se comparte correo de encargados de la plataforma en caso de que quieran resolver dudas, además se enviará material y documentos de interés a todos los representantes del COSOC a sus respectivos mails.</p> <p>plataformarrd@onemi.gov.cl</p>

4. COMPROMISOS

Votaciones Presidenta/e COSOC Año 2021	Se realizará votación durante la primera sesión programada para marzo, para lo cual se solicita la presencia de todos los representantes titulares del COSOC.
Seminario Interno (compromiso sesión diciembre 2020)	Luego de la primera sesión cada institución deberá realizar presentación de su institución a todo el COSOC.
Planificación	Establecer en una próxima reunión priorización de temas, tablas de trabajo y sesiones de trabajo con su respectiva planificación y objetivos, para ser trabajadas durante el año 2021.

5. TABLA PRÓXIMA REUNIÓN

Presentación por Instituciones	Cada consejero deberá exponer al COSOC sobre la institución a la que representa, detallando al menos tipo de institución, objetivos, metas, principales dificultades, u otro, el tiempo para exponer será de 5 minutos.
---------------------------------------	---

6. PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha próxima reunión:	Martes 02 de marzo 2021 HORA: 10:00 a 11:30
------------------------	--

Nota: El acta deberá ser publicada en un máximo de 5 días hábiles según se establece en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de la Sociedad civil de ONEMI, Resolución Exenta N°737.